



TRELEW, 29 MAR 2021

VISTO:

La nota de la Ing. Beccaria, las Resoluciones N° 129/17, 042/19 y 162/20 CDFCE y la Nota N° 107/21SA del secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Ing. Claudia Ana Beccaria, docente de Sede Trelew, ha presentado la renuncia a partir del 1° de abril de 2021.

Que conforme la Resolución N° 129/17 CDFCE, la Ing. Claudia Ana Beccaria se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática, Sede Trelew.

Que por Resolución N° 042/19 CDFCE, se modificó la designación de la Ing. Beccaria, con una dedicación exclusiva, compartida con otra/s unidad/es Académica/s, estableciéndose la erogación imputada a la Facultad de Ciencias Económicas en una proporción del 25%, hasta la fecha en que la docente modifique su situación.

Que su renuncia se debe a razones particulares.

Que el docente responsable de la Asignatura Matemática II, Sede Trelew, en la cual se desempeña la Ing. Beccaria, ha tomado conocimiento de dicha renuncia.

Que el Secretario Académico Mg. Julio Ricardo Ibáñez propicia aceptar la misma, como asimismo, dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2021, las Actividades asignadas a la Ing. Beccaria para el Ciclo lectivo 2021 mediante Resolución N° 162/20 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 021/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Marzo de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89440420464?pwd=SHFNOWZmR3BSMEplcjBvSEI5SXJMdz09>.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **ACEPTAR**, a partir del 1° de abril de 2021, la **renuncia** de la **Ing. Claudia Ana BECCARIA**, CUIL N° 27-21959319-3, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada en el marco del Régimen de Carrera Académica por Resolución N° 129/17 CDFCE, con una erogación imputada a la Facultad de Ciencias Económicas en una proporción del 25% de una dedicación exclusiva compartida con otra/s Unidad/es Académica/s, según resolución N° 042/19 CDFCE.


-- 021/21



ARTICULO 2°.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1° de abril de 2021, las actividades asignadas a la Ing. Claudia Ana Beccaria mediante Resolución N° 162/20 CDFCE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 0 2 1 / 2 1 CDFCE..-